



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
Depto. Educación Municipal

\*\*\*\*\*

Subdepto. Adquisiciones

257516

AUTORIZACIÓN TRATO DIRECTO  
"TRANSPORTE ESCOLAR".

DECRETO ALCALDICIO N° 8481

QUILLÓN, 05 MAR 2018

VISTOS:

1. Ficha Técnica N° 01.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.907 de fecha 22.11.2017, aprueba Presupuesto Municipal Vigente para año 2018.
3. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013 que delega funciones al Administrador Municipal o quien subrogue.
4. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013 que designa como Administrador Municipal a don Vladimir Peña Mahuzier.
5. Las Bases Administrativas Especiales denominadas "Traslado de alumnos diversos sectores de Quillón, año 2018".
6. Decreto Alcaldicio N° 330 de fecha 24.01.2018, aprueba Bases y designa comisión "Traslado de alumnos diversos sectores de Quillón, año 2018".
7. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013 que delega funciones al Administrador Municipal o quien subrogue.
8. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013 que designa como Administrador Municipal a don Vladimir Peña Mahuzier.
9. Acta de Apertura Electrónica de fecha 14.02.2018.
10. Acta de Evaluación de fecha 16.02.2018.
11. Resolución de Adjudicación de fecha 20.02.2018.
12. Decreto Alcaldicio N° 725 de fecha 21.02.2018 que aprueba Adjudicación de Licitación Pública "Traslado de alumnos diversos sectores de Quillón, Año 2018".
13. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, artículo 10°, número 7, letra I ***"Cuando habiendo realizado una Licitación Pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requerimientos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo"***.

14. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
15. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y
16. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO**

- Licitación Pública N° 4364-1-LQ18, denominada Traslado de alumnos diversos sectores de Quillón, Año 2018.
- Acta de Evaluación, donde señala las líneas de licitación que no recibieron ofertas en la Licitación Pública de Transporte Escolar 2018.
- Necesidad de cumplir con el traslado de los alumnos desde el primer día de clases, hacia los diferentes establecimientos de la comuna.

**DECRETO**

1. **AUTORÍZASE**, la contratación directa, para el traslado de los alumnos de la Comuna, en los sectores que se detallan, con fecha de inicio 05 de marzo del 2018 y, de término 30 de abril del 2018, a los siguientes proveedores:

Proveedor	Rut	Sector	Valor Día
José Padilla Cares	[REDACTED]	Porvenir, Quebrada, Canchillas a Esc. Casino	\$22.554.-/
José Padilla Cares	[REDACTED]	Peley, Perdices, Hostería El León, Santa Ana del Baúl, Nio Parque, Maitén a Esc. Huacamalá, Casino y Urbanas.	\$43.855.-/
Domingo Oróstica Villagrán	[REDACTED]	Quillón Urbano a Escuela Casino	\$31.200.-/
Hortensia Inzunza Valenzuela	[REDACTED]	San Ramón y Quitrico a Esc. Urbanas.	\$25.060.-/
Jorge Parada Cartes	[REDACTED]	La Gloria, Cerro Cayumanqui a Esc. Coyanco y Urbanas	\$50.733.-

1173.402.-

2. Se emitirá Orden de Compra al término de cada mes, por la cantidad de días efectivamente trabajados, previa Certificación por escrito del cumplimiento del Servicio de Transporte Escolar, emitidos por los Directores beneficiados.

3. **IMPÚTESE**, el gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.22.09.003-1 Fondos FAEP, del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2018.
4. Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
5. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario de acuerdo con la refrendación presupuestaria que se debe adjuntar a cada aprobación del respectivo programa, Proyecto o Actividad Municipal.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

**LRyc/NSCh/gio.**  
**DISTRIBUCIÓN**

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.



**VLADIMIR PENA MAHUZIER**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**«POR ORDEN DEL ALCALDE»**



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL**

\*\*\*\*\*

**SUBDEPTO. ADQUISICIONES**

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

De conformidad al presupuesto aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.907 de fecha 22.11.2017, que Aprueba el Presupuesto de Educación vigente para el año 2018, certifico que, a la fecha del presente documento, el Depto. de Educación Municipal de Quillón cuenta con el presupuesto disponible para el financiamiento de "**Traslado de Alumnos**" para los diversos sectores de Quillón, por los meses de marzo y abril, por un monto de \$173.402.- (ciento setenta y tres mil cuatrocientos dos pesos), Fondos FAEP.-

  
  
**NELLY STANGE CHAVARRÍA**  
**JEFE DE FINANZAS**  
**DAEM. QUILLÓN**

NSCh/gio.

Quillón, 05 de marzo de 2018.-